



SUNAT



Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCION DE INVERSIONES
Fecha y hora: 29/12/2021 19:22

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000040-2021-SUNAT/8I0000

APRUEBA DÉCIMO CUARTA MODIFICACIÓN DEL PAC 2021 DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT" - INEI



Lima, 29 de diciembre de 2021

BRENDA VALERIA
BARAZORDA VALER
GERENTE
29/12/2021 19:18:44

VISTO:

El Informe N.º 000203-2021-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la décimo cuarta modificación (versión 15) del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de excluir los procedimientos de selección detallados en su anexo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 19 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000012-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 12.04.2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;



Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000015-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 06.05.2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000016-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 14.05.2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000017-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 02.06.2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000018-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 24.06.2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000023-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 11.08.2021, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000025-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 16.09.2021, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000026-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 29.09.2021, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000028-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 14.10.2021, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000029-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 22.10.2021, se aprobó la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000032-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 09.11.2021, se aprobó la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000036-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 13.12.2021, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan



BRENDA VALERIA
BARAZORDA VALER
GERENTE
29/12/2021 19:18:44



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
29/12/2021 18:27:44

Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.º 000203-2021-SUNAT/811000, donde sustenta la exclusión de cuatro procedimientos de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 000164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 45-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Décimo Cuarta Modificación (versión 15) del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Décimo Cuarta modificación (versión 15) del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT" en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES



BRENDA VALERIA
BARAZORDA VALER
GERENTE
29/12/2021 19:18:44



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
29/12/2021 18:27:44



Firmado Electrónicamente por:
BRENDA VALERIA BARAZORDA
VALER
GERENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
Fecha y hora: 29/12/2021 14:55

INFORME N.º 000203-2021-SUNAT/811000

A : **NUÑEZ MARIN EULER JHONNY**
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES

DE : **BARAZORDA VALER BRENDA VALERIA**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASUNTO : Décimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 (Versión 15).

LUGAR : Lima, 29 de diciembre de 2021



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
29/12/2021 14:19:56

I. MATERIA

Decimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2021 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT – Versión 15.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.

III. ANTECEDENTES

3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” – UE 002 del Pliego SUNAT.

3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de

Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.

- 3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 000223-2020/SUNAT de fecha 23.12.2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2021.
- 3.4 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000001-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 19.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.5 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000004-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 24.02.2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.6 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000012-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 12.04.2021, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.7 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000015-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 06.05.2021, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.8 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000016-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 14.05.2021, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.9 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000017-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 02.06.2021, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.10 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000018-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 24.06.2021, se aprobó la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.11 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000023-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 11.08.2021, se aprobó la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.12 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000025-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 16.09.2021, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Publica SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.13 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000026-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 29.09.2021, se aprobó la novena modificación del Plan Anual de



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
29/12/2021 14:19:56

Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

- 3.14 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000028-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 14.10.2021, se aprobó la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.15 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000029-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 22.10.2021, se aprobó la décimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.16 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000032-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 09.11.2021, se aprobó la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.
- 3.17 Mediante Resolución de Intendencia Nacional N.º 000036-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 13.12.2021, se aprobó la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.



LEYDA VERONICA
SÁNCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
29/12/2021 14:19:56

IV. ANÁLISIS

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 La Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, dispone la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones, indicando que la misma se sujeta a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento.
- 4.3 El numeral 7.6 "De la modificación del Plan Anual de Contrataciones", de la Directiva N° 02-2019-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, asimismo señala toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.
- 4.4 Mediante la Resolución de Intendencia Nacional N° 01-2021-SUNAT/8I0000 de fecha 19.01.2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conteniendo entre otros, las siguientes contrataciones:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado (S/)	Fecha prevista para la convocatoria
3	Ejecución de obra: Mejoramiento de los servicios de soluciones de Tecnologías de información para la atención de usuarios de la SUNAT, distrito de Lima, provincia de Lima, Departamento de Lima	Licitación Pública	79,376,384.00	Agosto
5	Ejecución de obra: Creación del centro de entrenamiento canino de la SUNAT para el control aduanero a nivel nacional en el distrito de la Esperanza - provincia de Trujillo - departamento de La Libertad	Licitación Pública	15,049,893.00	Noviembre
6	Supervisión de obra: Creación del centro de entrenamiento canino de la SUNAT para el control aduanero a nivel nacional en el distrito de la Esperanza - provincia de Trujillo - departamento de La Libertad	Concurso Público	932,664.00	Noviembre

Asimismo, mediante la Resolución de Intendencia Nacional N° 28-2021-SUNAT/810000 de fecha 14.10.2021, que aprueba la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, contiene entre otro, la siguiente contratación:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado (S/)	Fecha prevista para la convocatoria
28	Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del equipo especializado Microscopio Electrónico de Barrido (MEB) de la marca Carl Zeiss o equivalente del proyecto "Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT" Código Único de Inversiones N° 2131953.	Contratación Directa	139,000.00	Octubre

4.5 Sobre ello, en el marco del seguimiento y evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas, considerando la proximidad para finalizar el año fiscal 2021; solicito a la Gerencia de Ejecución de Inversiones (GEI), mediante el Memorándum Electrónico N° 00240 - 2021 - 811000 de fecha 15.12.2021, a efectos que en su condición de área usuaria, indique si las citadas contrataciones se convocarán en el presente año; caso contrario, remita su pronunciamiento respectivo para la exclusión del PAC.

Al respecto, en seguimiento contenido en el referido Memorándum Electrónico de fecha 16.12.2021, la GEI emitió su pronunciamiento de las contrataciones con referencia PAC N° 3, 5 y 6; señalando:

"(...) considerando lo indicado por la GDI respecto a los proyectos en consulta, y el plazo que podría conllevar a que dicha gerencia nos remitan los ETOs aprobados con el fin de que la GEI inicie con las gestiones para la ejecución de las mismas y dada la finalización del año, se solicita que, las citadas contrataciones programadas para este año sean excluidas del PAC 2021".



Así como también, respecto a la contratación con referencia PAC N° 28, la GEI señalo:

“(...) considerando lo indicado por el gestor del proyecto este proceso se realizara en el mes de enero, la misma que a la fecha dicho requerimiento se encuentra en la GAF. Por lo que se solicita se excluya dicho proceso del PAC 2021”.

- 4.6 Por lo expuesto, considerando que las contrataciones materia de la presente, no se ejecutaran en el presente Año Fiscal de acuerdo con lo señalado por la Gerencia de Ejecución de Inversiones, resulta necesario excluir del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones.

Siendo así, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones, efectuando la exclusión de los procedimientos de selección, según detalle siguiente:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial / estimado (S/)	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
3	Ejecución de obra: Mejoramiento de los servicios de soluciones de Tecnologías de información para la atención de usuarios de la SUNAT, distrito de Lima, provincia de Lima, Departamento de Lima	Licitación Publica	79,376,384.00	Agosto	Exclusión
5	Ejecución de obra: Creación del centro de entrenamiento canino de la SUNAT para el control aduanero a nivel nacional en el distrito de la Esperanza - provincia de Trujillo - departamento de La Libertad	Licitación Publica	15,049,893.00	Noviembre	Exclusión
6	Supervisión de obra: Creación del centro de entrenamiento canino de la SUNAT para el control aduanero a nivel nacional en el distrito de la Esperanza - provincia de Trujillo - departamento de La Libertad	Concurso Publico	932,664.00	Noviembre	Exclusión
28	Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del equipo especializado Microscopio Electrónico de Barrido (MEB) de la marca Carl Zeiss o equivalente del proyecto “Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT” Código Único de Inversiones N° 2131953.	Contratación Directa	139,000.00	Octubre	Exclusión

- 4.7 Cabe señalar, que las Contrataciones materia de la exclusión, cuentan con disponibilidad presupuestal; las mismas que deberán ser liberadas por el encargado de presupuesto de la Gerencia de Administración y Finanzas.

V. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta para su aprobación la décimo cuarta modificación (Versión 15) del Plan



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
29/12/2021 14:19:56

Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01 - Exclusión, que contiene la documentación de sustento.

- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
Brenda Valeria Barazorda Valer
Gerente de Administración y Finanzas
INEI



LEYDA VERONICA
SÁNCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
29/12/2021 14:19:56



GUINO WELLINGTON
MAMANI TITO
29/12/2021 11:37:33



LEYDA VERONICA
SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR
ENCARGADO
29/12/2021 14:19:56



BRENDA VALERIA
BARAZORDA VALER
GERENTE
29/12/2021 14:55:00



ANEXO N° 01 - EXCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200318-INVERSION PUBLICA SUNAT

B) AÑO : 2021

C) SIGLAS : UEIPS

D) UNIDAD EJECUTORA : INVERSION PUBLICA SUNAT

E) RUC : 20535690643

F) PLIEGO : SUNAT

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RIN N.º 000000-2021-SUNAT/810000

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LA SUNAT, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	7212110100337690	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		79376384.00	15	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	7212110100337690	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		15049893.00	13	01	05	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CANINO DE LA SUNAT PARA EL CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	8110150800336393	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		932664.00	13	01	05	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	
28	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO ESPECIALIZADO MICROSCOPIO ELECTRÓNICO DE BARRIDO (MEB) DE LA MARCA CARL ZEISS O EQUIVALENTE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES No 2131963	8516150300231335	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		139000.00	07	01	01	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI	